



## BASES PARA EL CONCURSO DEL CARTEL

### “SEMANA SANTA DE BARBATE 2.016”

EL CONSEJO LOCAL DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE BARBATE, convoca el Concurso para la elección del Cartel “SEMANA SANTA DE BARBATE 2016”, de conformidad con las siguientes BASES:

#### 1. PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en este concurso todas aquellas personas físicas con plena capacidad legal de obrar, con la única limitación del acatamiento y cumplimiento de lo dispuesto en las presentes bases, siendo la inscripción libre y gratuita.

#### 2. OBRAS

Las obras presentadas deberán representar de cualquier manera a la *Hermandad de penitencia de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo*.

Los trabajos, que deberán ser originales y no presentados anteriormente en ningún otro certamen o concurso, deberán estar realizados en alguna de las siguientes disciplinas:

- **Fotografía**
- **Pintura**

El jurado valorará de manera especial, además de la calidad artística, la composición, el encuadre y la originalidad de la obra. Cada autor podrá presentar obras ilimitadas.

#### 3. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS E IDENTIFICACIÓN DE LOS AUTORES

La presentación de los trabajos se hará personalmente o por correo certificado en la siguiente dirección:

- Casa de la Juventud. Avd./ del Mar Nº 5 Barbate s/n. 11160. Cádiz

Cada participante deberá presentar en el caso de la primera disciplina (Fotografía), un sobre en cuyo interior incluirá un nuevo sobre cerrado con su nombre y apellidos, fotocopia del DNI, dirección, código postal, correo electrónico (si lo tuviera), y teléfono de contacto. Igualmente, en otro sobre acompañará las imágenes presentadas en papel fotográfico en tamaño de 20X30 cm y en un CD las obras presentadas a tamaño de 50 x 70 cm, y con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada.

En el exterior de dicho sobre, exclusivamente ha de figurar el LEMA elegido por el autor, además de la frase: CONCURSO CARTEL SEMANA SANTA 2016 CONSEJO LOCAL DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE BARBATE.



En el caso de las pinturas deberán presentar las obra originales acompañadas de un sobre cerrado con su nombre y apellidos, fotocopia del DNI, dirección, código postal, correo electrónico (si lo tuviera), y teléfono de contacto.

El incumplimiento total o parcial de los contenidos en este punto, serán causa suficiente y justificada para la no aceptación de las obras presentadas.

#### **4. PLAZO DE ADMISIÓN**

Los originales a concurso podrán ser presentados personalmente o remitidos por correo certificado, en la forma antes señalada entre el 6 de Abril al 27 de Noviembre de 2.015, ambos inclusive. Para los envíos por correo se considerará a todos los efectos válida la fecha consignada en el matasellos.

Para los presentados personalmente, el plazo expirará a las 14:00 horas del viernes día 27 de noviembre de 2.015.

#### **5. EL JURADO**

Corresponde al Jurado en exclusiva, de manera individual, personal e independiente, elegir mediante sufragio directo y secreto a las obras finalistas, y de entre estas, en segunda votación a la única ganadora.

El Jurado estará integrado por la Junta Permanente del Consejo Local de Hermandades y Cofradías, un profesional de la fotografía o la comunicación, el Hermano Mayor de la Hermandad o Cofradía en cuestión.

No podrán participar en el concurso ningún miembro del Jurado.

Si el jurado estima conveniente que las obras no son apropiadas para el Cartel de Semana Santa 2.016, se reserva el derecho de elegir por si mismo la adaptada a ello.

#### **6. FALLO**

El fallo de la obra ganadora se hará público el 3 de Diciembre en el tablón de anuncios de la Casa de la Juventud de Barbate y en las páginas web del Consejo ([www.hermandadesdebarbate.com](http://www.hermandadesdebarbate.com)) y del Ayuntamiento ([www.barbate.es](http://www.barbate.es)).

El fallo del Jurado será inapelable.

#### **7. PREMIOS**

Se establece un ÚNICO PREMIO, que corresponderá a la OBRA SELECCIONADA POR EL JURADO, que conformará el Cartel Oficial anunciador de la SEMANA SANTA DE BARBATE 2016.

El concursante y autor de la obra seleccionada percibirá en concepto de premio en metálico la cantidad de 100€, aceptando el concursante por el mero hecho de participar, cuantía y forma de pago.



La obra premiada quedará en propiedad del Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Barbate, a quien su autor cede sin limitación todos sus derechos sobre la misma.

El Consejo podrá hacer uso de las obras presentadas para cualquier publicación que se considere oportuna haciendo constar únicamente el nombre del autor de la obra.

#### **8. DEVOLUCION DE LAS OBRAS**

Los trabajos presentados no premiados, podrán ser retirados en la Casa de la Juventud de Barbate del 7 al 31 de Diciembre de 2015.

Los que no sean retirados dentro del plazo establecido quedarán en poder de este Consejo, quien además se reserva el derecho de utilizar cualquiera de las obras no retiradas, para actividades sin ánimo de lucro y publicaciones relacionadas con la Semana Santa, haciendo siempre obligada mención al nombre del autor.

#### **9. NORMA FINAL**

EL Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Barbate, se reserva el derecho de modificar o anular parte de las presentes Bases, haciéndolo siempre público a través de los medios de comunicación de la ciudad que considere de amplia difusión, con antelación suficiente, a su criterio.

La participación en este Concurso supone la absoluta y total aceptación de las presentes bases, quedando facultado el Consejo de Hermandades y Cofradías de Barbate, a través de su Permanente para resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas y que no correspondan al Jurado.

**CONSEJO LOCAL DE HH Y CC DE BARBATE**

**CUARESMA 2015**